



Sesión Extraordinaria del día 13 de Setiembre del 1951.

Señores Asistentes

- Sen. Enrique Franaguirre
- .. Prudencio Cazaral
- .. Fernando Legorburu
- .. José Grau Frando
- .. Nicolás Larea
- .. Manuel Echegolle
- .. Francisco Salaverria
- .. Genaro Gara
- .. Eiborcio Arcañón

Secretario

J. Gregorio Merino Pico

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Universidad de Seville; siendo la hora de las diez y ocho del día trece del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y uno; previa y reglamentariamente convocados reunieron todos los señores cuyos nombres y apellidos se detallan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Anagnielos Basterrechea; asistiendo como Secretario; el que lo es de esta Corporación Sr. Gregorio Merino Pico.

Abierta la Sesión por la Presidencia; de orden de la misma y por el Secretario de lectura

del acta de la Sesión anterior; de lo que bien comprendidos de su contenido; por unanimidad la presta su aprobación.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria; que dio el siguiente resultado.

Primero:
Plan de Com.
tucción

Por la Presidencia se da cuenta y lectura de las instancias, memorias y Planos de la Srta. Ayuda y Práximundo Zubizarra; solicitando autorización para continuar; Por unanimidad se accede: Sean censos de ellos al Consejo del Plan de Ordenación de esta provincia; pero con la obligación de que antes complete los interresados la documentación que les falta.



Sexto: Subasta de herencias

Por unanimidad se nombra una Comisión integrada por los Señores Concejales, Sr. Manuel Echegolle, Fernando Legorburu y Gerónimo Traso; para que haga las gestiones necesarias previas a la subasta de fincas entre los vecinos de este pueblo.

Séptimo: Sorteo de Obligaciones de la Deuda Municipal

Por la Presidencia se pone a consideración de los Señores asistentes, la obligación de proceder al sorteo de cinco obligaciones de la Deuda Municipal que correspondían haber sido amortizadas en 31 de diciembre del año 1956: cada una de ellas por quinientas pesetas (500) que suman en total dos mil quinientas pesetas; La Corporación Municipal en vista de todo ello por unanimidad acuerda: Proceder al sorteo de las mismas que seguidamente se realizó en el acto; siendo favorecidos los números siguientes:

Los números: tres, seis, catorce, diecinueve y cien y ciento setenta y tres; en quincuésimos los números: 3-6-14-19 y 173 respectivamente; debiendo publicarse este resultado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Octavo: Local de Asistencia Social

Por la Presidencia se da cuenta de la ineludible necesidad de instalar en este municipio un cuarto de Socorro; en el que se realicen las curas de cuantos accidentes pudiera ocurrir y que para ello se carece de local adecuado para tal fin; cuyo Proyecto se remite a consideración de la Corporación Municipal.

x

cipal; en su virtud este Ayuntamiento se
con acuerdo la acertada iniciativa de la Pre-
sidencia y vitas lo dificultades, por la razón
de carecer de locales en que pudieran pres-
tarse estos servicios puramente sanitarios y
beneficarios en toda a los habitantes de este pu-
eblo; por unanimidad se acuerda; Dirijir
en replico al Sr. Delegado Provincial de Au-
vilio Social; por invitativa a bien hacer l-
ceria a favor de este Ayuntamiento, del
local que dicha Entidad tiene en el caso de
este pueblo; toda vez que a penas es utili-
zado el mismo y si no pudiera ser cedido
todo él; al menos esta donación verí con-
agrado se la cediera en parte; si bien es cie-
to que ese Organismo conservará todos sus
derechos sobre el local de referir.

Que del presente acuerdo se di traslado
al Sr. Delegado Provincial de Auxilio So-
cial para su conocimiento.

Por la Presidencia se hace constar; la ne-
cesidad de someter a ratificación de es-
ta Corporación Municipal la Aprobación
de la Ordenanza de Edificación; cuyo acu-
erdo fue ya tomado en Sesión Extraordi-
naria de este Pleno en fecha del día 14 de
Julio del año 1950. en su Apartado Pri-
mero; al que se dió lectura por mí el Se-
cretario y enterado de su contenido; es apro-
bado y ratificado por mayoría.

Por la Presidencia se da cuenta detallada de
la visita girada por un delegado de este
Ayuntamiento a las diversas Industrias
que existe instaladas en este Municipio;
por el Sr. Jefe de Control en las mismas
las Contadores del Agua que ellas tienen.

Noveno: Ordenanza de Edificación

Décimo: Contadores del Agua en las Industrias.



colocados; cuyo servicio se interesó por el Ayuntamiento Municipal; de cuya inspección ha dado como resultado los siguientes datos:

Que no tiene Contador Arenadero Acha y la industria de Chaparral de Acha.

Que la industria Guittet; tiene contador arreglado pero no colocado.

La Tablaca de Perdas; tiene contador que funciona y se colocó hace años y medio.

La Papuleria; tiene contador, pero no funciona, esto es lo mismo los Tablacas de Cintas y de Pakens.

Bien comprendidos los señores asistentes; por unanimidad se acuerda:

Que se invite a las Industrias de Arenaderos y de Chaparral a que coloquen Contador del Agua a la mayor brevedad posible y lo mismo a la Industria de Guittet; tal es que este Ayuntamiento tiene en proyecto el consumo del Agua; por medio de un aplicador a las cañeras que se le dio para aprobarlas y con referencia a los demás Industrias referidas, anteriormente; invitando también a que tenga el Contador, en condiciones de que funcione normalmente; de tal forma que se pueda controlar el consumo del agua en cualquier momento dado y cuando así lo estimare conveniente y acordado este Ayuntamiento.

No teniendo más asuntos de que tratar; el Sr. Alcalde Presidente declaró ce-

reado el acto a las ventidós horas del mismo
día, mes y año; del que mandé entender
la presente Acta; que leído por mí el Se-
cretario; la encontrara confirmada y en
pase de ella la firmo; de que yo el
Secretario: Certifico.



Diego Frayre

El Marqués

Pedro de Ayaraluc Fernando Legorburu

Fernando de Escobedo

Fernando de la Torre

Nicolas Torre

Manuel Obregon

Guillermo de la Torre